Código seguro de Verificación : GEN-bef8-926b-0dd7-65b0-9f07-4ba9-6ca7-264d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

IV. BECAS, PREMIOS Y OTRAS AYUDAS.

Resolución Rectoral 175/2025, de 22 julio, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes correspondiente a la Convocatoria del Premio a las Buenas Prácticas de Gestión del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) UNIA 2025 aprobada por Resolución Rectoral 145/2025 de 23 de junio de 2025.

La Universidad Internacional de Andalucía, por Acuerdo de su Consejo de Gobierno de fecha 16 de junio de 2025, ha establecido un sistema con el que se pretende reconocer públicamente la excelencia del trabajo del PTGAS de la UNIA que haya destacado por su dedicación en la innovación y calidad de los servicios prestados.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 45/2025, de 16 de junio, del Consejo de Gobierno antes mencionado, ESTE RECTORADO convocó el Reconocimiento de las buenas prácticas en la gestión del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de la Universidad Internacional de Andalucía, Curso 2024/2025, mediante Resolución Rectoral 145/2025 de 23 de junio de 2025.

Dicha Resolución establecía un plazo de presentación de solicitudes de un mes, a partir del día de publicación de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Internacional de Andalucía (BOUNIA), finalizando el 23 de julio de 2025.

Razones de diversa índole, vinculadas a las particularidades de las fechas durante las que estuvo abierto el plazo, recomiendan la apertura de un nuevo plazo para ampliar las posibilidades de participar en esta convocatoria.

Por todo ello, ESTE RECTORADO procede a establecer UN NUEVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES para poder solicitar este reconocimiento, según lo siguiente:

Primera y única. Plazo extraordinario de presentación de solicitudes.

El plazo extraordinario de presentación de solicitudes será desde el 24 de julio de 2025 al 24 de agosto de 2025, inclusive.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

EL RECTOR

José Ignacio García Pérez

CSV : GEN-bef8-926b-0dd7-65b0-9f07-4ba9-6ca7-264d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 23/07/2025 11:48 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 23/07/2025 11:48